

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE TRABAJADORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ruc/código : 20601393001	Fecha de envío : 10/07/2023
Nombre o Razón social : DROM S.A.C.	Hora de envío : 17:20:48

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

El pedido de muestras en la etapa de procedimiento de selección, constituye un pedido excepcional que acarrea ciertos requisitos. Para que esta pueda estar solicitada, debe ser debidamente sustentada según las bases estándar vigentes. En mencionado documento, y en el PRONUNCIAMIENTO N.º 172-2022/OSCE-DGR, se obliga a señalar lo siguiente:

(i) los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de la muestra, la cual debe detallar que elementos parte del bien materia de contratación serán sometidos a evaluación ; (ii) la metodología que se utilizará; (iii) los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que la Entidad ha considerado pertinente verificar; (iv) el número de muestras solicitadas por cada producto; señalando además de la cantidad la talla a evaluar (v) el órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras, donde se debe consignar al personal idóneo encargado de realizar dicho análisis ; y (vi) dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras.

Sobre la metodología organoléptica para realizar el análisis de las muestras, la Resolución N° 2572-2019-TCE-S3, emitida por el Tribunal de Contrataciones del Estado, ha señalado lo siguiente:

¿(¿) aun cuando la Entidad ha previsto como mecanismo para determinar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas la inspección visual y de tacto (metodología organoléptica), ello no constituye un parámetro que permita verificar cada una de las características del uniforme institucional requerido por aquella (¿)¿

¿(¿) En este punto resulta relevante reiterar que la sola referencia al método organoléptico [que se basa en la aplicación de los criterios como el olor, sabor, color, aroma, aspecto y demás propiedades que pueden verificarse con la simple utilización de los sentidos] no resulta, por sí mismo, suficiente para ser considerado un procedimiento de evaluación objetivo. (¿)¿.

Entendiendo así, que el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado, considera deficiente la METODOLOGÍA ORGANOLÉPTICA para la revisión de muestras, y mas aún, que ya los postores se encuentran obligados a cumplir con las especificaciones técnicas (ANEXO 03), sería prudente señalar que la entidad ya se encuentra resguardada legalmente del cumplimiento de dicha obligación, por lo que el pedido de PRESENTACION DE MUESTRA como REQUISITO DE ADMISION DE OFERTA, sería una flagrante transgresión a los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, competencia.

En todo caso, la entidad, persista en asegurar el debido cumplimiento de las especificaciones técnica, haciendo una revisión de muestras, la etapa adecuada sería la de PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

POR LO CUAL SE SOLICITA: CONSIGNAR PRESENTACION DE MUESTRA, COMO REQUISITO PARA LA ETAPA DE PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: 2.2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA SEÑALA QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO SE DETALLA LA FINALIDAD DE LA PRESENTACION DE MUESTRAS, LAS MISMAS QUE GARANTIZAN LA CALIDAD DE ESTAS, POR LO QUE NO SE ACEPTA LA SOLICITUD. EN CUANTO A LA METODOLOGIA DE EVALUACION SE ADJUNTA A LAS BASES INTEGRADAS, LOS PARAMETROS DE EVALUACION. NO ES RESTRICTIVO DEBIDO A QUE LA INDAGACION DE MERCADO NO SE HIZO NINGUNA OBSERVACION RESPECTO A LA SOLICITUD DE ENTREGA DE MUESTRAS.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-MDS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE TRABAJADORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

---

Ruc/código :	20601393001	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	DROM S.A.C.	Hora de envío :	17:25:58

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

EN EL CAPITULO III "REQUERIMIENTO", EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SOLICITAN COMO BIEN SIMILAR "UNIFORMES DE TRABAJO", SIN EMBARGO, PODEMOS VERIFICAR QUE LOS BIENES SOLICITADOS SE BASAN TAMBIEN A OTROS TIPOS DE UNIFORMES COMO DE PROTECCION Y OTROS. POR ENDE, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONSIDERAR COMO BIEN SIMILAR "UNIFORMES EN GENERAL".

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 3.2      Página: 59

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL AREA USUARIA ES LA ENCARGADA DE FORMULAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ACUERDO A SU NECESIDAD POR LO TANTO LA DEFINICION DE BIENES SIMILARES "UNIFORMES DE TRABAJO" HACE REFERENCIA AQUELLAS PRENDAS PREDETERMINADA POR LA EMPRESA PARA QUE SUS TRABAJADORES REALICEN SU ACTIVIDAD LABORAL ASIMISMO FACULTAR LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJADORES Y HOMOGENIZAR LA IMAGEN DE LA EMPRESA, POR LO QUE NO SE ACOGE SU SOLICITUD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-MDS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE TRABAJADORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ruc/código :	20453881157	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	AXEL INDUSTRIAS SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	18:15:24

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el punto e) exige que deberán presentar muestra, cabe señalar que las Bases Estandarizadas mencionan que si EXCEPCIONALMENTE se solicitan muestras se deberá precisar (ii) la metodología que se utilizara...Al respecto las bases NO mencionan ninguna metodología o procedimiento que se utilizara en dicha evaluación.(iii)los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que se quieren verificar...Al respecto las bases NO mencionan ninguna metodología estandarizada y aprobada con parámetros definidos los cuales servirán para evaluar las muestras. y principalmente las Bases Estandarizadas emitidas por OSCE establece que NO corresponde exigir la presentación de muestras cuando su excesivo costo afecte la libre concurrencia de proveedores...Al respecto en este proceso se exige la presentación de una muestra por cada prenda siendo 22 ítems los solicitados trayendo un costo de s/ 2000.00 soles como mínimo para preparar estas muestras, restringiendo así la mayor concurrencia de postores, siendo solo la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, requisito suficiente para cumplir con el objeto de la convocatoria.

Así mismo , con respecto al ESPECIALISTA TEXTIL, aparte de que este deberá de cumplir con el perfil adecuado de parámetros y especialidades profesionales idóneos para tal fin, en las Bases NO detalla el Método Estandarizado y aprobado bajo una Norma Técnica avalada , para el método que utilizara para la evaluación de las muestras. No detalla ni especifica los INSTRUMENTOS ni sus denominaciones técnicas que utilizara para realizar dichas pruebas .

Cabe señalar que la entidad pretende evaluar las muestras a través de un EXPERTO INDEPENDIENTE (ESPECIALISTA TEXTIL) y utilizando como mecanismo para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas LA INSPECCION VISUAL Y DE TACTO (METODOLOGIA ORGANOLÉPTICA) , ello no constituye un parámetro que permita verificar las características solicitadas en las muestras. Ya que de llevarse a cabo dicha evaluación con esta metodología y mecanismo, el resultado de la evaluación de las muestras puede diferir según el evaluador de la misma, desarrollándose así una evaluación SUBJETIVA pudiendo ser esta inclinada parcialmente y favorablemente a una muestra en especial .

Siendo jurisprudencia la RESOLUCION N° 2572-2019-TCE-S3, la cual deberá de ser minuciosamente revisada por el Comité Especial antes de absolver estas observaciones.

A lo cual: SOLICITAMOS

LA ELIMINACION DEL REQUISITO DE PRESENTACION DE MUESTRAS , YA QUE NO CUMPLE CON LO EXIGIDO POR LEY PARA LA PRESENTACION DE TALE.

LA ELIMINACION DE PRESENTACION DE MUESTRAS POR EL EXCESIVO COSTO DE ESTAS SIENDO UN IMPEDIMENTO PARA LAS EMPRESAS POSTORAS ESPECIALISTAS EN PROVICION DE PRENDAS DE VESTIR IGUALES Y SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 2.2 Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo N° 2 Principios que rigen las contrataciones. b) Igualdad de trato.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL AREA USUARIA PERMITE VALORAR LA CALIDAD DE LA PRENDAS, LA SOLICITUD ESTA PERMITIDA POR NORMA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, FASE DE INDAGACION DEL MERCADO NO HA HABIDO NINGUNA OBSERVACION AL REQUISITO. EN CUANTO A LA METODOLOGIA DE EVALUACION Y ESPECIFICACION A LAS CARACTERISTICAS DE EVALUACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-MDS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE TRABAJADORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

---

Ruc/código : 20450514129  
Nombre o Razón social : IPDESA S.R.L.

Fecha de envío : 10/07/2023  
Hora de envío : 22:38:34

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION PARA AMPLIAR EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE MUESTRA EN VIRTUD DE QUE EL PLAZO ESTABLECIDO DEL CRONOGRAMA LIMITA LA PARTICIPACION DE POTENCIAL DE POSTORES Y TRANSGREDE EL ART. 02 DE LA LEY CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN VIRTUD DE ELLO SE AMPLIE EL PLAZO 5 DIAS CALENDARIOS MAS PARA CUMPLIR CON DICHO REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: TDR      Literal: TDR      Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 PRINCIPIO QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL AREA USUARIA ES LA ENCARGADA DE FORMULAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ASIMISMO AL RESPECTO DEL PLAZO NO HA HABIDO NINGUNA OBSERVACION DURANTE LA INDAGACION DE MERCADO, POR LO TANTO SE HA VISTO QUE PUEDAN EXISTIR PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON LOS PLAZOS ESTIPULADOS, POR LO TANTO, NO SE ACOGE LA SOLICITUD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-MDS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE TRABAJADORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

---

Ruc/código :	10296590725	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	ZEGARRA DELGADO DIMMY CONRAD	Hora de envío :	22:59:48

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CASACA INDICA QUE ESTA DEBE SER TÉRMICA IMPERMEABLE, Y TAMBIÉN INDICA QUE ESTA DEBE SER CONFECCIONADA EN TELA TASLÁN PIEL DE DURAZNO, SIN EMBARGO, LA TELA PIEL DE DURAZNO NO ES IMPERMEABLE, ACLARAR SI LA CASACA DEBE SER IMPERMEABLE PARA LO QUE SE SUGIERE UN TASLÁN TEJIDO ENGOMADO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2      Literal: CASACA      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL AREA USUARIA INDICA QUE LA CASACA DEBERA SER CONFECCIONADA EN TELA TASLAN PIEL DE DURAZNO TERMICA IMPERMEABLE, LA CUAL PUEDE ENCONTRARSE DISPONIBLE EN EL MERCADO NACIONAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-MDS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE TRABAJADORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

---

Ruc/código :	10296590725	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	ZEGARRA DELGADO DIMMY CONRAD	Hora de envío :	22:59:48

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

LA IMAGEN REFERENCIAL MUESTRA QUE LA CASACA LLEVA UN TAPA CIERRE COLOR BLANCO, SIN EMBARGO, EN EL TEXTO LITERAL NO SE HACE REFERENCIA A ELLO, LA CONSULTA ES SI ESTE TAPA CIERRE DEBE SER CONFECCIONADO EN TELA TASILÁN COLOR BLANCO O EL TAPA CIERRE DEBE RESPETAR LOS COLORES ROJO Y GRIS SEGÚN CORRESPONDE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2      Literal: CASACA      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL AREA USUARI INDICA QUE LA IMAGEN DE LA CASACA ES REFERENCIAL, EL DELANTERO LLEVARA UN TAPA CIERRE CON CUATRO (04) BROCHES METALICOS, SEGUN IMAGEN REFERENCIAL, RESPETANDO LOS COLORES DE LAS PIEZAS DELANTERAS (PARTE SUPERIOR ROJO, PARTE INFERIOR GRIS)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-MDS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE TRABAJADORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

---

Ruc/código :	10296590725	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	ZEGARRA DELGADO DIMMY CONRAD	Hora de envío :	22:59:48

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

LA IMAGEN REFERENCIAL MUESTRA QUE EL CHALECO LLEVA UN TAPA CIERRE COLOR BLANCO, SIN EMBARGO, EN EL TEXTO LITERAL NO SE HACE REFERENCIA A ELLO, LA CONSULTA ES SI ESTE TAPA CIERRE DEBE SER CONFECCIONADO EN TELA DRILL COLOR BLANCO O EL TAPA CIERRE DEBE RESPETAR LOS COLORES ROJO Y GRIS SEGÚN CORRESPONDE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2      Literal: CHALECO      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL AREA USUARIA INDICA QUE LA IMAGEN DEL CHALECO ES REFERENCIAL, ESTE IRA CON CIERRE TRACTOR MARCA NACIONAL QUE DESDE LA BASTA AL FINAL DEL CUELLO Y TAPACIERRE CON CUATRO (04) BROCHES METALICOS, SEGUN IMAGEN REFERENCIAL RESPETANDO LOS COLORES DE LAS PIEZAS DELANTERAS (PARTE SUPERIOR ROJO, PARTE INFERIOR GRIS)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-MDS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE TRABAJADORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

---

Ruc/código :	10296590725	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	ZEGARRA DELGADO DIMMY CONRAD	Hora de envío :	22:59:48

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

EL TEXTO INDICA QUE LA CASACA ESTA CONFORMADA POR DOS PIEZAS CON UN CORTE BAJO SISA (CORTE SUPERIOR AMARILLO FOSFORESCENTE Y EL CORTE INFERIOR AZUL), ACLARAR SI LA CASACA TENDRA LA PARTE SUPERIOR EN AMARILLO FOSFORESCENTE Y LA PARTE INFERIOR EN AZUL, O SERÁ CONFECCIONADA COMO MUESTRA LA IMAGEN REFERENCIAL Y CUMPLIENDO LA NORMA DE PRENDAS DE SERENAZGO, CON UNA FRANJA COLOR AMARILLO FOSFORESCENTE DONDE SE UBICA EL BORDADO DE SERENO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2      Literal: CASACA VIG      Página: 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL AREA USUARIA INDICA QUE LA CASACA LLEVARA UNA FRANJA DE COLOR AMARILLO FOSFORESCENTE Y EL CORTE INFERIOR AZUL, LA IMAGEN ES REFERENCIAL, LA NORMATIVA DE SERENAZGO NO INCLUYE AL PERSONAL DE VIGILANCIA, EL BORDADO DE VIGILANTE SE UBICARA EN EL CORTE SUPERIOR AMARILLO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-MDS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE TRABAJADORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

---

Ruc/código :	10296590725	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	ZEGARRA DELGADO DIMMY CONRAD	Hora de envío :	22:59:48

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

EL TEXTO INDICA QUE LA ESPALDA DE LA CASACA ESTA CONFORMADA POR DOS PIEZAS (CORTE SUPERIOR AMARILLO Y CORTE INFERIOR AZUL), ACLARAR SI LA CASACA TENDRÁ LA PARTE SUPERIOR EN AMARILLO FOSFORESCENTE Y LA PARTE INFERIOR EN AZUL, O SERÁ CONFECCIONADA COMO MUESTRA LA IMAGEN REFERENCIAL Y CUMPLIENDO LA NORMA DE PRENDAS DE SERENAZGO, CON UNA FRANJA COLOR AMARILLO FOSFORESCENTE Y EN LA PARTE SUPERIOR SOBRE LA TELA AZUL EL BORDADO SERENAZGO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2      Literal: CASACA VIG      Página: 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL AREA USUARIA INDICA QUE LA CASACA LLEVARA UNA FRANJA DE COLOR AMARILLO FOSFORECENTE Y EL CORTE INFERIOR AZUL, LA IMAGEN ES REFERENCIAL, LA NORMATIVA DE SERENAZGO NO INCLUYE AL PERSONAL DE VIGILANCIA, EL BORDADO DE VIGILANTE SE UBICARA EN EL CORTE SUPERIOR AMARILLO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-MDS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE TRABAJADORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

---

Ruc/código :	10296590725	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	ZEGARRA DELGADO DIMMY CONRAD	Hora de envío :	22:59:48

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

LAS ESPECIFICACIONES INDICAN QUE LA CASACA LLEVARA BOLSILLOS SESGADOS CON VIVO EXTERIOR E INTERIOR, LA CONSULTA ES SI ESTOS VIVOS SERÁN EN LA MISMA TELA Y COLOR QUE CORRESPONDEN O IRÁN EN ALGÚN COLOR CONTRASTANTE A LA TELA PRINCIPAL COMO EN AMARILLO FOSFORESCENTE POR

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2      Literal: CASACA VIG      Página: 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL AREA USUARIA INDICA QUE LA CASACA NO LLEVARA NINGUN COLOR DE CONTRASTE, SERA IGUAL A LA TELA PRINCIPAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-MDS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE TRABAJADORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

---

Ruc/código :	10296590725	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	ZEGARRA DELGADO DIMMY CONRAD	Hora de envío :	22:59:48

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

LAS ESPECIFICACIONES INDICAN QUE LOS PUÑOS DEBERÁN CONFECCIONARSE CON PRETINA TEJIDA TIPO RIB 100% ALGODÓN, SIN EMBARGO AL TRATARSE DE UN BUZO CONFECCIONADO EN POLINAM 100% POLIÉSTER, ¿NO DEBERÍAN SER LO PUÑOS FABRICADOS TAMBIÉN EN RIB 100% POLIÉSTER, Y DE ESTA MANERA ASEGURAR QUE ESTOS NO SE DEFORMEN CON EL USO?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2      Literal: BUZO      Página: 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL AREA USUARIA INDICA QUE LOS PUÑOS SE CONFECCIONARAN CON RIB TEJIDO 100 POR CIENTO ALGODON GRIS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null